

Ushuaia, 05 JUN 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-TDF 637/2019 del Registro de Expedientes de esta Universidad, la Ley N° 26.559 de Creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución (M.E.) N° 324/2012, la Resolución del Rector (REC.) N° 459/2016, la Resolución del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) N° 011/2019, y la Nota del Comité Evaluador de fecha 5 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (REC.) N° 459/2016 se aprobó el "*Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes Investigadores*".

Que por medio de la Resolución (CICPA) N° 011/2019, el Consejo de Instituto aprobó una convocatoria para la cobertura de un cargo interino docente, especificando el perfil del cargo, las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, así como la conformación de la Comisión Evaluadora.

Que finalizado el período de inscripción, se reunió la Comisión Evaluadora del cargo y analizó los antecedentes de los postulantes.

Que a través de la Nota de fecha 5 de junio de 2019, la Comisión Evaluadora solicita al Director del Instituto extender el período de inscripción del llamado, dado que no se han presentado candidatos con antecedentes suficientes para el cargo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender *ad referendum* del Consejo del ICPA el período de inscripción del cargo interino docente llamado mediante Resolución (CICPA) N° 011/2019, hasta el día viernes 14 de junio a las 12 horas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 002-2019




Dr. Daniel A. Fernández
Director ICPA
UNTDF